

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	17	de	Junio	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.220-19.15-6049	de	13 de abril de 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 3500010500 del 15 de enero de 2026 RPC: 4500040945 del 17 de abril de 2026			
FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1106/124202/2320201003/3025005020050000/PI30-102444/1/1/01/05			
SECRETARIA DEDSALUD/SGP-Salud-Salud Pública/Prevención y Promoción en/			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DEL VALLE DEL CAUCA. Meta: 25005 – Sostener en un 100% la cobertura de la vigilancia por el laboratorio de los eventos de interés en salud pública durante el periodo de gobierno. Meta de Producto: MP2500502021905029 SUMINISTRAR AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, ANUALMENTE DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO MP2500502091905048 MANTENER 11 ÁREAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. EJE: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA 2024-2027 COMPONENTE: GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA Línea de acción: VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO Programa: 1905-Salud pública			
Objeto del contrato: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO REQUERIDOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS MEDIANTE TECNICAS DE BIOLOGIA MOLECULAR (RT-QPCR Y QPCR) Y ENSAYOS INMUNOENZIMATICOS (ELISA) PARA LA DETENCCION Y DETERMINACION DE LOS ANTICUERPOS IGG CONTRA LOS VIRUS DEL SARAMPION Y LA RUBEOLA ASI COMO PUNTAS PARA MICROPIPETA CON Y SIN FILTRO DESTINADOS AL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA			

Supervisor:	TITO ALEJANDRO ORTIZ GUERRERO C.C. No. 6.343.225 de la Cumbre Valle
Contratista	LEONILDO TORRES MARTINEZ C.C No. 74.301.401 de Santa Rosa de Viterbo Boyacá Representante legal de la Empresa SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S-NIT 8 3 0 5 0 8 2 0 0 1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Código: FO-M9-P2-02	
	Versión:02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 2 de 8	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

OBJETIVO DEL INFORME

Acordar el pago parcial por el suministro de reactivos e insumos de laboratorio requeridos para el procesamiento de muestras mediante técnicas de biología molecular (rt-qpcr y qpcr) y ensayos inmunoenzimáticos (elisa) para la detección y determinación de los anticuerpos igg contra los virus del sarampión y la rubeola así como puntas para micropipeta con y sin filtro destinados al laboratorio de salud pública departamental del valle del cauca en cumplimiento de las funciones de vigilancia en salud pública

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Garantizar la calidad de los reactivos e insumos requeridos por el Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Valle del Cauca, para la realización de exámenes de interés en salud de acuerdo con las características y especificaciones que se establezcan en las fichas técnicas de cada producto.
	2. Los reactivos e insumos deben entregarse con ficha Técnica y los reactivos además deben incluir la ficha de Seguridad.
	3. Entregar Los reactivos refrigerados de acuerdo a la especificación técnica requerida.
	4. Programar la entrega de los productos contratados con previa autorización del supervisor del contrato a la dirección Carrera 6 entre calles 9 y 10 Gobernación del Valle del cauca – Almacén de la secretaria de Salud 0, Santiago de Cali, Valle del Cauca Ciudad de Cali de lunes de jueves de 8:00 am hasta las 5:00 pm y viernes de 8 am a 3:30 pm.
	5. Contar con registro INVIMA de acuerdo al tipo de reactivo (si aplica).
	6. Se debe realizar el envío de remisiones y certificados de análisis al correo berenteria@valledelcauca.gov.co y dsadovnik@valledelcacuca.gov.co con mínimo 3 días de anticipación de la fecha de entrega con el fin de revisar lotes y fechas de vencimientos.
	7. Hacer entrega de los productos con la fecha de vencimiento según las especificaciones técnicas.
	8. Para los reactivos e insumos que no se entreguen con una fecha amplia de vencimiento por protocolos de fabricación, el LSPD se comunicará con el proveedor para solicitar el cambio de estos productos, por otro lote con fecha de vencimiento mas amplia. El LSPD entregará sellado y empacado los productos con fecha de vencimiento mínimo de 3 meses, el proveedor dará respuesta a los 3 días hábiles siguientes a la solicitud.
	9. Asumir los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta el edificio del Laboratorio de Salud Pública.
	10. La conservación y custodia de los reactivos e insumos durante el transporte es responsabilidad del proveedor. En el proceso de recepción el Laboratorio evalúa criterios técnicos y administrativos de los productos de tal manera que se verifique el cumplimiento de condiciones de calidad.
	11. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratada.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a las entregas programadas	100 %
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	78.5 %
Otras consideraciones.	SIN NOVEDAD	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: El contratista SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S. Ha cumplido con el suministro parcial de reactivos e insumos de laboratorio requeridos para el procesamiento de muestras mediante técnicas de biología molecular (rt-qpcr y qpcr) y ensayos inmunoenzimaticos (elisa) para la detección y determinación de los anticuerpos igg contra los virus del sarampión y la rubeola así como puntas para micropipeta con y sin filtro destinados al laboratorio de salud pública departamental del valle del cauca en cumplimiento de las funciones de vigilancia en salud publica.		

CUENTA 2: FACTURA ELECTRONICA DE VENTA ISLA-63136
CONTRATO 1.220-19.15-6049

#/Descrip	Referencia	Cantidad	Valor Unit	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Total
1	1180-9810	8	\$ 700.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 1.064.000,00	\$ 6.664.000,00
TIPONE PUNTAS CON FILTRO DE 300 UL - 10 RACK X 96 (960 PUNTAS) - USA SCIENTIFIC						
LOTE: 0140475J						
FEC-VEN: 2030-05-31						
2	1180-9810	8	\$ 700.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 1.064.000,00	\$ 6.664.000,00
TIPONE PUNTAS CON FILTRO DE 300 UL - 10 RACK X 96 (960 PUNTAS) - USA SCIENTIFIC						
LOTE: 0140990M						
FEC-VEN: 2030-08-31						
3	1180-9810	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 133.000,00	\$ 833.000,00
TIPONE PUNTAS CON FILTRO DE 300 UL - 10 RACK X 96 (960 PUNTAS) - USA SCIENTIFIC						
LOTE: 0141736Q						
FEC-VEN: 2030-11-30						
Total Items: 3	Totales	17	\$ 2.100.000,00	\$ 11.900.000,00	\$ 2.261.000,00	\$ 14.161.000,00

Total Documento	
Total Bruto	\$ 11.900.000,00
Total Iva 19%	\$ 2.261.000,00
Rete Fuente	\$ 297.500,00
Rete IVA	\$ 339.150,00
Total Documento	\$ 14.161.000,00

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA RECEPCIÓN DE REACTIVOS ISLA-63136



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

—El presente informe relaciona el 78.5% en cumplimiento del objeto contractual relacionado en la factura de venta electrónica No. ISLA-63136 de los Insumos Especializados en la entrega efectuada del contrato 1.220-19.15-6049.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP **Planilla No. 9505918908 CUS 358568262 del mes de JUNIO** según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 49.413.084	CUOTA 1	Mayo	\$ 24.627.764	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 49.413.084				
Valor pagado	\$24.627.764				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 14.161.000				
Valor total ejecutado	\$ 38.788.764				
Valor saldo por ejecutar	\$10.624.320				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA • Costo de actividades por entregables: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$ 0
Actividades:		
Entregable 2:	\$ 0	\$0
Actividades:		
Entregable 3:	\$ 0	\$0
Actividades:		
Entregable 4:	\$0	\$0
Actividades:		
TOTALES:	\$ 0	\$ 0

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

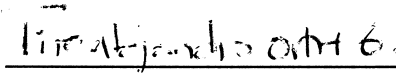
INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	10	de	AGOSTO	de	2026
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
17	días del mes	junio	de	2026	
	de				



TITO ALEJANDRO ORTIZ GUERRERO
C.C. No. 6.343.225 de La Cumbre, Valle
SUPERVISOR